

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2042

### COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 12 de abril de 2007

Término del artículo 113: 23 de abril de 2007

SUMARIO: **Día** Internacional de la Mujer, celebrado el día 8 de marzo. Adhesión.

- 1.–**Jerez (E. A.)** (130-D.-2007).
- 2.–**Camaño (D. A.)** (167-D.-2007).
- 3.–**Conti** (195-D.-2007).
- 4.–**Zottos y Sosa** (290-D.-2007).
- 5.–**Torrontegui** (727-D.-2007).

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado los proyectos de declaración y el proyecto de resolución, respectivamente, de la señora diputada Jerez (E. A.); del señor diputado Camaño (D. A.); de la señora diputada Conti; de la señora diputada Torrontegui; y de los señores diputados Zottos y Sosa, todos referidos al Día Internacional de la Mujer a celebrarse el 8 de marzo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir al “Día Internacional de la Mujer” que se celebró el 8 de marzo, expresando respeto y reconocimiento a todas las mujeres de nuestro país.

Sala de la comisión, 27 de marzo de 2007.

*Juliana Di Tullio. – Cinthya G. Hernández.  
– Josefina Abdala. – Elsa S. Agüero. –  
Ana Berraute. – Stella M. Cittadini. –  
Paulina E. Fiol. – Emilio A. García*

*Méndez. – Lucía Garín de Tula. –  
Amanda S. Genem. – Eusebia A. Jerez.  
– Juliana I. Marino. – María del C.  
Rico. – Adriana E. Tomaz. – María A.  
Torrontegui.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado los proyectos de declaración y el proyecto de resolución, respectivamente, de la señora diputada Jerez (E. A.); del señor diputado Camaño (D. A.); de la señora diputada Conti; de la señora diputada Torrontegui; y de los señores diputados Zottos y Sosa, todos referidos al Día Internacional de la Mujer a celebrarse el 8 de marzo; ha realizado modificaciones de carácter formal unificando todos los proyectos en un solo dictamen, por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juliana Di Tullio.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Desde 1975, Año Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo “para conmemorar la lucha histórica por mejorar la vida de la mujer”. Se celebra en todo el mundo a nivel local y nacional.

Sus antecedentes históricos se remontan a comienzos de siglo, cuando muchas mujeres se incor-

poraron al trabajo en las fábricas en unas condiciones muy duras: jornadas laborales larguísimas, de doce y más horas, recibiendo salarios inferiores a los de los hombres.

A medida que las mujeres se iban incorporando al mundo laboral, se hacía más evidente que aquella situación no era justa, y poco a poco empezaron a organizarse.

Una de las protestas reivindicando mejores condiciones laborales fue la que protagonizaron las trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York, en Estados Unidos.

Era el 8 de marzo de 1908 y las trabajadoras se encerraron en el interior para pedir que se les redujera su jornada laboral a 10 horas.

El propietario de la fábrica decidió incendiar el edificio para hacerlas salir de allí, pero el resultado fue el de 129 trabajadoras muertas.

Estos son los hechos puntuales que nos sirven de referencia concreta para conmemorar este día, pero el 8 de marzo es mucho más que la celebración de un suceso histórico. Por eso, en este día, dedicamos una jornada de reflexión sobre el largo camino que las mujeres hemos tenido que recorrer para ver reconocidos nuestros derechos.

Algunos cuestionan el hecho de dedicar un día en especial a la mujer sin tener en cuenta que, lamentablemente, “este reconocimiento choca escandalosamente con la frecuente realidad de su marginación, de los peligros a que se somete su dignidad, de la violencia de la que es objeto muchas veces. A aquella que da y que defiende la vida, le es negada una vida digna...” (IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano “Santo Domingo”, N° 106).

El varón y la mujer, diferentes y complementarios, son iguales en dignidad y, por lo tanto, deberían gozar de igualdad de oportunidades. Como bien sabemos esto no se da en la actualidad, aunque hay mejoras considerables, por lo que debemos seguir trabajando por el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. Pero siempre prestando atención a los riesgos de manipulación ideológica de estas reivindicaciones, ya que diversos grupos que dicen defender a las mujeres son funcionales, paradójicamente, a la “cultura de la muerte”.

En este 8 de marzo volvamos a homenajear a las mujeres por su lucha incesante a favor de la libertad, la justicia social, la solidaridad y la vida, y es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

*Eusebia A. Jeréz.*

2

Señor presidente:

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, aunque últimamente tiende a ser conocido como Día In-

ternacional de la Mujer, el 8 de marzo, es una fecha que celebran los grupos femeninos en todo el mundo. Esa fecha se conmemora también en las Naciones Unidas y es fiesta nacional en muchos países. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

Tiene sus orígenes indiscutiblemente en el movimiento internacional de mujeres socialistas de finales del siglo XIX, que tenía como finalidad exclusiva promover la lucha por el derecho al voto de la mujer, sin ningún tipo de restricción basada en el nivel de riqueza, propiedades o educación.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer se produjo el 19 de marzo de 1911, y fue seguida en Austria, Alemania, Dinamarca y Suecia.

Cuando se celebró el primer Día Internacional de la Mujer en 1911, más de un millón de mujeres participó públicamente en él. Además del derecho a voto y a ocupar cargos públicos, demandaban el derecho a trabajar, a la enseñanza vocacional y el fin de la discriminación en el trabajo.

Señor presidente, con el objeto de rendir homenaje a todas las mujeres de nuestra Nación y del mundo, solicito la aprobación de la presente declaración.

*Dante Camaño.*

3

Señor presidente:

En 1975, en ocasión de la celebración del Año Internacional de la Mujer, Naciones Unidas establece el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y desde entonces esta fecha se celebra en todo el mundo para homenajear a quienes fueron las pioneras de las demandas por la igualdad de derechos entre varones y mujeres.

A pesar de que se han alcanzado significativos avances y profundos cambios en ámbitos de la vida social, todavía queda mucho por hacer en favor de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la cual no se puede desvincular de los cambios políticos y económicos importantes. Para fortalecer la gobernabilidad democrática, debemos bregar por seguridad y derechos económicos más sólidos, una mayor participación en la toma de decisiones políticas, igual acceso en todos los niveles educativos, y vidas libres de violencia.

En el año 2006 nuestro Congreso Nacional dió un paso sustancial en la defensa de los compromisos asumidos por nuestro país en esta materia. En noviembre del año pasado, esta Cámara de Diputados de la Nación aprobó y convirtió en ley la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, un instrumento internacional fundamental para defender el derecho a vivir libres de violencia y combatir la discriminación contra la mujer.

Históricamente, por diversas razones, las mujeres han sido víctimas de desigualdades en el mundo entero. Si bien se ha avanzado y se han dado cambios en las legislaciones y en la conducta social, esta lucha por la igualdad aún está lejos de terminar. Por esto, es menester recordar en esta fecha a aquellas mujeres que han entregado su vida por un mundo más justo e igualitario, con pleno acceso a la participación en los puestos jerárquicos en la vida política y pública, y por su lucha ante las injusticias y abusos cotidianos.

Es tarea de todas y todos, especialmente de los que ocupamos lugares de decisión, rendir homenaje a todas aquellas mujeres luchadoras incansables, que han dedicado su vida trabajando con pasión y ahínco por la obtención de la igualdad de género, las oportunidades, la paz, la justicia y el desarrollo.

Por lo expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Diana B. Conti.*

4

Señor presidente:

Todos los años, el 8 de marzo, recordamos aquel episodio sucedido en el año 1908, en que ciento veintinueve trabajadoras murieron incendiadas, quemadas, en una fábrica de los Estados Unidos por no haber podido defender sus derechos de trabajadoras y de mujeres.

Siempre hemos hablado de la mujer sin tener en cuenta que así como hoy existen todavía poderosos prejuicios que limitan la igualdad de oportunidades para el conjunto de las mujeres, también hay mujeres que se han destacado de una manera notable en la vida de nuestra sociedad moderna, como por ejemplo, artistas, legisladoras, científicas, mujeres que se han entregado a la obra social, que han ayudado a sus hermanos; religiosas, mujeres de empresas.

La mujer realiza el 40 % de las tareas del mundo y percibe por ello sólo el diez por ciento de los ingresos mundiales, situación que también se repite en nuestra sociedad.

También, el 8 de marzo de 1857, otras trabajadoras de una empresa textil de Nueva York marcharon protestando por las inhumanas condiciones de tra-

bajo a las que eran sometidas y fueron salvajemente reprimidas por la policía estadual. En conmemoración de tales hechos, el Congreso Obrero realizado en Suiza en 1910 fijó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, siendo ello ratificado por las Naciones Unidas en 1977.

La historia de estos hechos pone de relieve que la mujer es capaz de ofrendar su vida calladamente por aquellos ideales que las trascienden. Y su sacrificio debe ser mirado no sólo como ejemplo sino también como una señal de alerta, para que en esta fecha hagamos un paréntesis y reflexionemos sobre la situación de las mujeres hoy.

Indudablemente, los tiempos actuales han traído aparejadas nuevas y mejores oportunidades para las mujeres, que han logrado ingresos masivos en los planes de educación y salud a nivel mundial.

En los últimos veinte años, la diferencia entre los sexos en materia de educación se redujo a menos de la mitad en los países en desarrollo. No obstante ello, las mujeres representan el 70 % de las personas que son consideradas pobres por el Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.

La explicación se encuentra en la vigencia del criterio discriminatorio del salario sobre la base del sexo. El salario femenino equivale a las tres cuartas partes, a veces menos, del masculino; y, ante la desocupación, los puestos laborales son cubiertos mayoritariamente por hombres, en detrimento de las mujeres.

Además de la discriminación salarial ya mencionada, existe también discriminación en los ámbitos del poder político y económico, a tal punto que las mujeres aún constituyen menos de una séptima parte de los altos funcionarios administrativos y ejecutivos en los países en desarrollo.

También hay mayor cantidad de mujeres situadas por debajo de los índices de pobreza, generalmente con un nivel de indigencia mayor que el de los hombres considerados pobres.

El desempleo es entre cuatro y cinco puntos mayor en las mujeres que entre los hombres, mientras que la mayor parte de las mujeres que trabajan en nuestro país lo hacen en el servicio doméstico.

La situación antes descrita implica no sólo una discriminación aún subsistente para las mujeres, sino también una pérdida para el acervo de la humanidad toda, ya que se está desperdiciando la mitad del potencial humano.

Por ello, en este día, debemos congratularnos por los adelantos obtenidos en los últimos tiempos, pero a la vez asumir que queda por delante la tarea de acabar totalmente con las discriminaciones y desigualdades que aún subsisten.

Por las razones expuestas solicito la aprobación del presente proyecto.

*Andrés C. Zottos. – Carlos A. Sosa.*

Señor presidente:

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, e inevitablemente, como mujer y representante de toda la población, esa fecha me lleva a repasar los acontecimientos históricos que dieron comienzo a la lucha por la igualdad de géneros y recordar a aquellas mujeres que murieron por una causa justa.

La conmemoración de este día fue propuesto en el año 1910 por la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca.

La fecha se escogió para honrar la memoria y el testimonio de la lucha de un grupo de mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York, quienes el 8 de marzo de 1857, ocuparon el establecimiento para exigir igualdad de salarios y una jornada de 10 horas de trabajo. La respuesta de los dueños a este reclamo fue provocar un incendio en la planta ocupada, causando la muerte de 129 obreras.

El Día Internacional de la Mujer se celebra en todos los continentes. A menudo separadas por fronteras nacionales, por diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día. Así, se puede contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Este día se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

En este siglo se han suscitado importantes avances políticos y sociales. El voto, el divorcio vincular, la patria potestad compartida, sin embargo tenemos mucho trabajo por delante antes de poder pensar en la igualdad de géneros.

En el camino de esta lucha, hemos contado con el coraje y el valor de mujeres destacadas de nuestro país, como Alicia Moreau de Justo, María Eva Duarte de Perón, María Elena Walsh, Victoria Ocampo, entre tantas otras.

En esta fecha tan especial, no puedo dejar de homenajear, a una de las mujeres que enorgullece a mi provincia, San Luis. Es la doctora Mirtha Toscano Casimir, médica oncóloga puntana, quien a través de su desarrollado trabajo, es noble embajadora de nuestro país y símbolo de la calidad humana y científica de nuestros profesionales.

Egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, nuestra médica obtuvo una beca otorgada por la Universidad de Texas para el estudio de oncología médica.

Es fundadora del Centro Noroeste del Cáncer y de la Sociedad de Oncología Médica de Texas. Ha sido la médica enlace en su especialidad para la Universidad Americana de Cirujanos. Se ha desempeñado como directora de numerosas organizaciones

médicas de los Estados Unidos.

Su trabajo diario se caracteriza por el cuidado multidimensional y compresivo del paciente. Anima a los pacientes y familiares a tomar un rol activo en las decisiones, conformando una especie de comisión para la curación.

Debido al valor humano que destaca su labor, ha recibido la "Espada a la Concesión de Esperanza", otorgada por la Sociedad Americana del Cáncer. Asimismo, ha sido elegida médica superior por el Consejo de Investigación del Consumidor de América.

Sin lugar a dudas, la doctora Toscano Casimir ennoblece a nuestra nación.

Por último, quiero concluir este homenaje con una cita de obreras de Massachussets de 1910: "...mientras marchamos en la belleza del día, un millón de cocinas oscuras y fábricas grises se iluminan con el resplandor que un sol vespertino revela. Mientras marchamos, innumerables mujeres muertas, a través de nuestro canto gritan su antiguo clamor: sí, es por pan que peleamos, pero también peleamos por rosas: dennos pan y dennos rosas"!

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*María A. Torrontegui.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su homenaje a todas las mujeres de este 8 de marzo, fecha en que se celebra el Día Internacional de la Mujer.

*Eusebia A. Jerez.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir al Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo de 2007 y por lo tanto rendir homenaje a todas las mujeres de nuestra patria en su día.

*Dante O. Camaño.*

3

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión al Día Internacional de la Mujer, cuya conmemoración se celebra el día 8 de marzo de cada año, en homenaje a las mujeres que arriesgando sus

vidas lucharon por alcanzar la igualdad de género y condiciones laborales más justas.

*Diana B. Conti.*

4

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a los festejos a realizarse el día 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

*Andrés C. Zottos. – Carlos A. Sosa.*

5

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo respeto y reconocimiento a todas las mujeres de esta Nación, al celebrarse el próximo 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

*María A. Torrontegui.*